

información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.11.00.78203.71C.0.

Beneficiarios e importe de la subvención:

Entidades beneficiarias	CIF	Importe en euros
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA)	G41754904	150.000,00
Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA)	G41462995	150.000,00
Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG ANDALUCIA)	G41386020	150.000,00
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-ANDALUCIA)	G41296138	150.000,00

ANUNCIO de 2 de junio de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica el Acuerdo del Instructor formulado en el desarrollo del expediente disciplinario incoado mediante Resolución de 28 de marzo de 2011.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado el Acuerdo del Instructor consistente en la admisión o rechazo de las pruebas propuestas por la persona expedientada, la presentación de pruebas a realizarse de oficio propuestas por el Instructor y día, hora y lugar para la práctica de las mismas, formulado en el desarrollo del expediente disciplinario, incoado mediante Resolución de 28 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don José Luis Velasco Vilchez.

Interesado: Don José Luis Velasco Vilchez (DNI 74649146-R).

Expediente: Expediente disciplinario incoado a don José Luis Velasco Vilchez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002).

Acto notificado: Acto de instrucción consistente en la admisión o rechazo de las pruebas propuestas por la persona expedientada, la presentación de pruebas a realizarse de oficio propuestas por el Instructor y día, hora y lugar para la práctica de las mismas, dictado en el procedimiento sancionador que formula el Instructor del expediente disciplinario, incoado mediante Resolución de 28 de marzo de 2011 del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don José Luis Velasco Vilchez.

El acto de instrucción y el resto de documentación obrante en el expediente está a disposición del interesado en los Servicios Centrales del IFAPA, situados en la Avenida Isaac Newton, núm. 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Desde la fecha de publicación del presente anuncio, el interesado podrá personarse en los Servicios Centrales del IFAPA y recoger el mencionado acto de instrucción.

La práctica de la prueba se realizará el día 20 de junio de 2011, a las 12 horas, en los Servicios Centrales del IFAPA, sito en la Avda. Isaac Newton, núm. 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet,

Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, consistente en la documental propuesta y la declaración e interrogatorio de los siguientes testigos:

- Declaración de la persona expedientada, don José Luis Velasco Vilchez (DNI 74.649.146-R).

- Declaración de la Directora del Centro IFAPA de «Camino del Purchil», doña María Teresa Soriano Vallejo (DNI 50.711.354-B).

- Declaración del Investigador y Jefe de Departamento del Área de Economía y Sociología Agrarias del Centro IFAPA de «Camino del Purchil», don Javier Calatrava Requena (DNI 00.233.639-M).

La persona interesada tendrá derecho a estar presente en la práctica de las citadas pruebas.

Sevilla, 2 de junio de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica Resolución de 23 de mayo de 2011, de cancelación de oficio del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resolución de 23 de mayo de 2011, del Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de cancelación de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento turístico que se cita, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento turístico: Diemo.

Titular: Manuel Fernando Gómez Calderón.

Núm. de registro: H/CA/00983.

Domicilio: Ctra. Algeciras-Jerez, km 102, 113070, Los Barrios (Cádiz).

Cádiz, 30 de mayo de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

NOTIFICACIÓN de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución de cancelación del expediente que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de 17 de mayo, de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de cierre de establecimiento a Granasol Travel, S.L., titular del establecimiento «Granatours», sin que haya podido practicarse la misma al interesado, con último domicilio conocido en C/ José Cubero «Yiyó», Conjunto Residencial Feria I, Edificio B, bajo, de Fuengirola (Málaga), se